

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Estimados,

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA

E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito **CARLOS ALBERTO RABAT LINCE** varón, guatemalteco, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-304-118, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la empresa **DILUPA-PANAMA, S.A.** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, RUC. 875331-1-509984 D.V. 03, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en la **SC 12423** suministro de líquidos multiusos y aerosoles varios para aplicaciones automotrices e industriales para uso de los talleres de Mantenimiento de TMPSA (Renglón 4 y 5), no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en la **SC 12423**

En fe de lo anterior, se firma este documento, hoy 22 días de agosto de 2025.



Carlos A. Rabat. L.
Cedula: 8-304-118
Gerente General (CEO)
DILUPA PANAMA, S.A.

Yo, **Marcos Casas Samaniego**, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, Primer Suplente con Cédula de Identidad No. 8-717-2338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá **22 AGO 2025**



Testigo

Testigo

Lic. Marcos Casas Samaniego
Notario Público Décimo